

PROGRAMA DE CANDIDATURA A CONSTITUYENTE POR ESCAÑO  
RESERVADO PARA ETNIA COLLA

**CRISTOFER CASTILLO GERONIMO**  
INDEPENDIENTE

El presente programa contiene las ideas generales de candidatura a constituyente por escaños reservados de Cristofer **Castillo Gerónimo**, candidato representante de la Etnia **Colla**.

Esperando que sea representativa de los Ayllu que componen esta Etnia ancestral así como también de Etnias hermanas, buscamos trabajar en el reconocimiento de esta instancia como una elaboración de un proyecto país que sentará las bases para una sociedad Chilena renovada, más justa equitativa y sobre todo con características sustentables desde su estructura.

Los puntos a describir a continuación contienen los intereses programáticos para la participación en la redacción de una nueva constitución desde una mirada particular y firme que intenta reconocer una postura identitaria y cultural Colla.

1. Velar porque el reconocimiento de la diversidad geográfica del territorio nacional sea considerada en cada una de sus particularidades y sea reconocida como el elemento básico sobre el que se desarrollará cualquier intervención, sea de carácter social o para el desarrollo económico.
2. Trabajar en el reconocimiento de la identidad Pluricultural del país como una realidad base que va de la mano de la riqueza geográfica mencionada. Para esto se hace profundamente necesario el reconocimiento y validación del derecho esencial de las etnias a ser respetadas en su calidad de ocupantes Pre-Estado; apuntando a reconocer en específico el valor que contienen en el conocimiento del territorio donde se desarrolla cada cultura desde tiempos inmemorables.
3. Desde nuestra cultura se plantea que el territorio (*Pacha Mama*) es un Ente que debe ser *valorado*, surge acá una cualidad que debe ir de la mano con los derechos humanos; el derecho humano a ocupación o explotación no se debe desarrollar sin antes haber reconocido los valores del territorio y establecido lineamientos estrictos que impidan vulnerar estos valores. Sin este ejercicio, cualquier proyecto de sociedad será vulnerable pues se fundará sobre un terreno no conocido, en el que cualquier proyecto podría probablemente fracasar.

4. Habiendo logrado ya la visibilidad que carecíamos como etnia desde que se estableció el Estado y los límites geográficos nacionales, trabajaremos en pos de aportar desde nuestra *sabiduría ancestral*, que en su esencia reconoce valores humanos respetables e impresindibles como:
  - El deber de reconocer las condiciones igualitarias en la infancia y que nacemos teniendo las mismas necesidades y derechos de manera transversal. La protección de la infancia es un valor de suma importancia en la cultura Colla, es en esta instancia donde se puede asegurar una proyección social sostenible en el tiempo, por medio de cuidados y educación oportuna, no solo hacia los menores, si no también a los padres o cuidadores.
  - El reconocimiento de la igualdad entre el hombre y la mujer. Nuestra cultura considera las características propias de cada uno y las respeta por igual, ninguno se superpone al otro, no hay inferioridad, esta igualdad, entre otros valores a travez del tiempo, es lo que ha permitido la subsistencia de la Etnia.
  - El respeto y consideracion con los adultos mayores. Pues son ellos quienes por medio de vivencias de largos años han aprendido a resolver problemáticas, ellos son considerados sabios, merecedores de respeto y cuidados.
  - El reconocimiento de la diversidad cultural también implica el reconocimiento de la diversidad de personas, cada una con capacidades, intereses, sueños y metas distintas, este reconocimiento de la diversidad humana desemboca necesariamente en el reconocimiento de la libertad implícita en cada uno de nosotros, esta libertad va siempre de la mano con la responsabilidad. Esto debe ser protegido y promovido por el estado.
  
5. Es de suma relevancia reconocer la importancia de resguardar el recurso agua como un derecho humano esencial y colectivo, que es también una suma de derechos individuales que deben ser atendidos y satisfechos, considerando necesariamente que este recurso en particular es esencial en la conservación del medio ambiente, medio ambiente que además contiene culturas desde antes de la formación del Estado, el resguardo de este recurso además, va de la mano con la preservación de estas culturas.

6. La validación de los territorios de uso ancestral debe ser considerada al establecer los lineamientos de esta nueva constitución; como se menciona en el punto 2 de este programa, el reconocimiento de ocupación Pre-Estatal de los pueblos y Etnias así como sus particularidades culturales permitirá no solo reconocer los derechos relacionados que se deben resguardar, sino también reconocer los caminos para **subsana**r las complejas situaciones a las que hoy en día nos enfrentamos.
  
7. El cuidado y la preservación del medio ambiente debe ser considerado desde las etapas más tempranas del proceso constituyente, uniendo con lo mencionado ya en los puntos 1, 2 y 3 de este programa se pretende velar por que el necesario desarrollo económico del País sea realmente cuidadoso, para esto se deben establecer firmes lineamientos para posteriores normativas más estrictas, así como también permitir fiscalizaciones desde distintos sectores sociales para lograr encaminar al País hacia un desarrollo que resguarde todos los recursos naturales y podamos revertir, con este proyecto de nueva sociedad, el camino dañino y descuidado del que hasta hoy hemos sido testigos.

**Cristofer Castillo Gerónimo**  
Candidato a constituyente escaño Colla